



Documento:
PSI.00

Política de Seguridad de la Información
ETIQUETADO: USO INTERNO

En vigor:
01/08/2025

PSI.00 Política de Seguridad de la Información

ESTADO DE REVISIÓN/MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nº edición	Fecha	Naturaleza de la Revisión
0	25/06/2021	Edición inicial
01	01/08/2024	Actualización de la norma a la ISO 27001:2022
02	01/08/2025	Actualización de cumplimiento y control documental, se incorpora el ámbito de aplicación, el marco para objetivos, la comunicación y disponibilidad. Y se hace inclusión de referencia expresa a publicación web para comunicación externa y firma de Dirección con nombre y cargo.

ELABORADO Resp. SGSI	REVISADO Y APROBADO Dirección
Nombre: Antonio Campos Fecha: 01/08/2025	Nombre: Tomás Mejías Fecha: 01/08/2025

ETIQUETADO: USO PÚBLICO

El Sistema de Seguridad de la Información de INBUSA persigue como objetivo trabajar conforme a estándares de seguridad de la información, según la norma UNE-ISO 27001:2022, fundamentalmente en la mejora de nuestros servicios de administración concursal e intermediación de activos empresariales, mediante la mejora continua, con el objetivo último de ser capaces de ofrecer a nuestros clientes un servicio excelente en todos los aspectos y una satisfacción total de todas sus expectativas.

Ámbito de aplicación. Esta política aplica a todo el personal de INBUSA (Dirección, Jurídico y Administración), a colaboradores bajo su control y a los proveedores que accedan a información o sistemas dentro del alcance del SGSI definido, incluyendo servicios SaaS/cloud y la información tratada en los expedientes.

Debido a nuestra actividad, en INBUSA sabemos que la información es un activo con un elevado valor para nuestra organización y requiere, por lo tanto, una protección y gestión adecuadas con el fin de dar continuidad a nuestra línea de negocio y minimizar los posibles daños ocasionados por fallos en la Seguridad de la Información, principalmente los relacionados con la disponibilidad, integridad y confidencialidad.

Asimismo, somos conscientes de la importancia del cumplimiento de la reglamentación vigente en materia de protección de datos personales y las implicaciones para la empresa y sus partes interesadas.

Para todo ello INBUSA adquiere los siguientes compromisos:

- La voluntad permanente de INBUSA en materia de Gestión de la Seguridad de la Información se pondrá de manifiesto a través de programas de formación y sensibilización que fomenten la gestión participativa en esos ámbitos, posibilitando que las habilidades del personal sean utilizadas para la mejora continua del proceso productivo.
- Para garantizar el desarrollo de sus actividades dentro de la normativa y reglamentación aplicable, se dará cumplimiento a la legislación, así como a otros requisitos suscritos con sus clientes incluyendo los referentes a la Seguridad de la Información.
- Cumplir con los requisitos y mejorar de forma continua la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, mediante la implantación de sistemas de medición y seguimiento de las soluciones y desarrollos realizados para nuestros clientes, así como de objetivos de Seguridad de la Información y protección de la privacidad de los datos personales.
- Asegurar la continuidad del negocio desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías reconocidas.
- Realizar y revisar periódicamente un análisis de riesgos basado en métodos reconocidos que nos permita establecer el nivel de seguridad de la información y minimizar los riesgos mediante el desarrollo de políticas específicas, soluciones técnicas y acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- Marco de objetivos. Esta política establece el marco para definir objetivos medibles de Seguridad de la Información, que se revisan al menos anualmente en la Revisión por la Dirección.
- El personal de INBUSA desarrollará su trabajo orientado a la consecución de los objetivos marcados y de acuerdo, en todo momento, con los requisitos legales.
- Comunicación y disponibilidad. La política se comunica a todo el personal y se publica en la intranet/web para las partes interesadas, considerándose como información documentada del SGSI. La política estará permanentemente disponible en la web corporativa de INBUSA, accesible a todas las partes interesadas externas.

- Gestión de riesgos y SoA. Los riesgos se identifican, valoran y tratan según la metodología definida en la Matriz de Riesgos y Oportunidades; los controles aplicables se reflejan en la Declaración de Aplicabilidad (SoA) vigente.
- Excepciones. Cualquier excepción a esta política debe ser aprobada por la Dirección y registrada como información documentada, con plazo y controles asociados.
- Privacidad. El tratamiento de datos personales se realiza conforme al RGPD/LOPDGDD, a las políticas internas y a los acuerdos con proveedores.

Dirección
01/08/2025